

21/12/2017

Condenan a imputados que golpearon a turista para robarle

Con la investigación de las fiscales Centro Norte, Alicia Ascencio y María Alejandra Bravo, se logró acreditar que el ilícito fue perpetrado el 14 de febrero de 2017 en calle Purísima, en la comuna de Recoleta, momento en que los acusados Paula Orellana Villagrán y Marco Betancourt Astete, en compañía dos sujetos no identificados, se acercaron a la víctima, un turista extranjero que caminaba por el lugar.



Con la excusa de encender un cigarro, los acusados le pidieron fuego, aprovechando para intentar quitarle un bolso. La víctima opuso resistencia al hecho, ocasión en que el acusado Betancourt le dio un golpe en el rostro, sustrayendo las especies que éste portaba, entre otras, su pasaporte, el celular, billetera, monedero, tarjetas bancarias, US 360 dólares, \$5.000 pesos y un lápiz, entre otras cosas.

A causa de los golpes, la víctima resultó con lesiones.

Al ser detenida la acusada Orellana, le fue encontrado en su poder un celular de propiedad de otra víctima que había denunciado el robo del aparato, por lo que la imputada conocía o no podía menos que conocer el origen ilícito de esta especie.

Por estos hechos, la Fiscalía obtuvo condena contra Betancourt Astete y Orellana Villagrán, debiendo cumplir cada uno las penas de cinco años y un día de presidio como autores de robo con violencia. A su vez, la acusada Orellana fue sentenciada además a sesenta y un días de presidio por receptación.